

BASES I CONCURSO DE BELENES TRADICIONALES NAVIDAD 2021/2022

Primera. -OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Para celebrar las fiestas navideñas el Excmo. Ayuntamiento de La Malahá, manteniendo su compromiso con la cultura, a través de la Concejalía de Cultura y Fiestas, convoca el II Concurso de Belenes Tradicionales, con objeto de animar estas fechas y promover la creación de belenes y mantener la tradición de su instalación fomentando la participación de colectivos y la ciudadanía en general.

Segunda. - PARTICIPANTES.

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas, asociaciones, entidades o comercios que así lo deseen y se encuentren en el municipio de La Malahá.

Tercera. - LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y se podrá realizar en las oficinas del Ayuntamiento o vía WhatsApp en el 697 105 637. Deben inscribirse en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas, antes del 17 de diciembre (incluido), o en la siguiente cuenta de correo jramirezlamalaha@gmail.com , al igual que podrán solicitarse las bases del concurso.

En la inscripción figurará la ubicación concreta del belén, la persona representante del mismo y un teléfono de contacto.

Deberán enviar una foto del Belén en formato digital al siguiente correo electrónico: jramirezlamalaha@gmail.com , indicando el nombre del representante

Cuarta. - DESARROLLO DEL CONCURSO.

Los Belenes deben estar instalados durante las fiestas navideñas comenzando el día 21 de diciembre hasta el 6 de enero 2022.

Quinta - JURADO.

El jurado visitará los belenes el día 21 de diciembre y estará compuesto por los siguientes miembros:

- Concejal de Fiestas. (Con voz, pero sin voto)
- Dinamizadora Centro Guadalinfo.
- Monitora Taller de Pintura Municipal.
- Funcionario/a del Ayuntamiento.

Sexta. - CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño con un mínimo de 12 figuras. Deben tratar de reproducir con la mayor naturalidad posible el ambiente y el entorno del Belén Navideño.

Se tendrá en cuenta todo lo relacionado en cuanto al paisaje (terreno pedregoso y accidentado, ríos, lagos, vegetación y fauna).

Así mismo, se tendrán en cuenta los personajes en cuanto a su indumentaria,





Ayuntamiento de
La Malahá
DELEGACIÓN DE CULTURA

las grutas, construcciones de viviendas y cualquier edificación.
Se valorará igualmente la calidad y conservación de las figuras.

Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución del Belén.

Se valorará cada aspecto en una escala de 0-10.

	Nº figuras	Paisaje	Figuras	Creación artística
Puntuación 0-10				
Puntuación 0-10				
Puntuación 0-10				
Puntuación 0-10				

Séptima. - PREMIOS

Tras las visitas del Jurado, éste designará y hará público los belenes que, a juicio del mismo, han resultado premiados y ganadores CONCURSO DE "BELENES TRADICIONALES"

Los premios otorgados serán los siguientes:

- Premio: 100 Euros más diploma conmemorativo.
- Premio: 75 Euros más diploma conmemorativo.
- Premio: 25 Euros más diploma conmemorativo.

Octava. - FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación locales, además de en redes y en la web municipal. Los ganadores serán avisados telefónicamente.

El fallo de este concurso se comunicará a los participantes.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, cuya fecha y lugar de celebración se comunicará a los/as ganadores/as al siguiente día.

Novena. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Los ejemplares de las presentes Bases y solicitudes en modelo normalizado estarán a disposición de los interesados en el Ayuntamiento y web: www.lamalaha.com. La participación en el CONCURSO DE "BELENES TRADICIONALES" supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Fiestas. Así mismo, debido a la crisis sanitaria en la que nos encontramos, estas bases se pueden ver alteradas, contemplándose también la suspensión del mismo si la situación lo requiriera.

Javier Ramírez Fernández

Concejal Delegado de Cultura y Participación ciudadana

C.I.F.: P-1812700-A **N.E.:** 011811263 CALLE REAL Nº 18 - 18130 LA MALAHÁ - GRANADA **TELÉFONO:** 958 587 101 - **FAX:** 958 587 377 - **EMAIL:** lamalaha@dipgra.es



C.I.F.: P-1812700-A **N.E.:** 011811263 CALLE REAL Nº 18 - 18130 LA MALAHÁ - GRANADA **TELÉFONO:** 958 587 101 - **FAX:** 958 587 377 - **EMAIL:** lamalaha@dipgra.es



Cód. Validación: P7J3STKW7SR59FR4NM5CRKZRP | Verificación: <https://lamalaha.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3